



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Miércoles 19 de septiembre de 2012

### SESIÓN EXTRAORDINARIA

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ:** Proceda la Secretaría a verificar el Quórum legal.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ:** Con la asistencia de 25 Diputados hay Quórum y se abre la Sesión Pública Extraordinaria a las 8 horas. Proceda la Secretaría a dar lectura a la Orden del día.



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Miércoles 19 de septiembre de 2012

### SESIÓN EXTRAORDINARIA

#### C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ALEJANDRO OAXACA

**CARREÓN:** Sesión Pública que celebra la Quincuagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, miércoles 19 de septiembre de 2012. 1.- Declaratoria de Apertura de la Sesión Extraordinaria. 2.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Honorable Congreso del Estado, por el que se autoriza la adhesión del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San José Chiapa, Puebla, al Convenio de Desarrollo celebrado entre el Estado de Puebla con Audi Automotive, S.A. de C.V. y Volkswagen de México, S.A. de C.V. 3.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Honorable Congreso del Estado, por el que se establecen apoyos para el Desarrollo, Construcción, Instalación y Operación de Empresas de Manufactura y Ensamblaje de Automóviles. 4.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Honorable Congreso del Estado, por el que se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a realizar los trámites necesarios para llevar a cabo la transmisión de la propiedad de los bienes inmuebles correspondientes al Sitio del Proyecto, en términos del Contrato de Desarrollo suscrito por el Gobierno del Estado de Puebla con Audi Automotive, S.A. de C.V. y Volkswagen de México, S.A. de C.V., mismo que comprende los lotes que conforman cuatrocientas sesenta hectáreas ubicadas en el Municipio de San José Chiapa, considerados como una ubicación apropiada para establecer las instalaciones materia del referido contrato y otro. 5.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Presupuesto y Crédito Público del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Proyectos para Prestación de Servicios del Estado Libre y Soberano de Puebla. 6.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Presupuesto y Crédito Público del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Estatal de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público. 7.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Presupuesto y Crédito Público del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Deuda Pública para el Estado Libre y Soberano de Puebla. 8.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Presupuesto y Crédito Público del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona un último párrafo al artículo I y un último párrafo al artículo 48 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. 9.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Presupuesto y Crédito Público del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 35 de la Ley General de Bienes del Estado. 10.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Decreto de Ley que crea el Organismo Municipal Descentralizado denominado Industrial de Abastos Puebla. 11.- Lectura del Acta de la Sesión Extraordinaria que se acaba de celebrar. 12.- Clausura de la Sesión Extraordinaria.



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Miércoles 19 de septiembre de 2012

### SESIÓN EXTRAORDINARIA

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER**

**HERNÁNDEZ:** Para cumplir con el Primer Punto del Orden del Día, invito a todos los presentes a ponerse de pie.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER**

**HERNÁNDEZ:** “La Quincuagésimo Octava Legislatura del Honorable Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, declara abierta la Sesión Extraordinaria”. Así mismo quiero solicitar a los presentes un minuto de silencio por el fallecimiento reciente de la señora Madre de la Diputada Myriam Galindo, adicionalmente conmemorar que un día como hoy en 1985 murieron miles de mexicanos por los trágicos sucesos del sismo de 1985.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER**

**HERNÁNDEZ:** Gracias, pueden tomar asiento.



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Miércoles 19 de septiembre de 2012

### SESIÓN EXTRAORDINARIA

#### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER

**HERNÁNDEZ:** En el Punto dos del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Honorable Congreso del Estado, por el que se autoriza la adhesión del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San José Chiapa, Puebla, al Convenio de Desarrollo celebrado entre el Estado de Puebla con Audi Automotive, S.A. de C.V. y Volkswagen de México, S.A. de C.V. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 Fracción III y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

#### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER

**HERNÁNDEZ:** Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169, 171, 172 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120, 122, 123 fracción IV, 124 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 138, 139, 140, 141 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, para tal efecto, se utilizará la votación electrónica misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que registren su voto. Solicito a la Secretaría cierre la votación.

(Efectuado)

#### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER

**HERNÁNDEZ:** El resultado de la votación en todos sus términos es el siguiente: 28 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Miércoles 19 de septiembre de 2012

### SESIÓN EXTRAORDINARIA

#### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER

**HERNÁNDEZ:** En el Punto Tres del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Honorable Congreso del Estado, por el que se establecen apoyos para el Desarrollo, Construcción, Instalación y Operación de Empresas de Manufactura y Ensamblaje de Automóviles. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 Fracción III y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

#### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER

**HERNÁNDEZ:** Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169, 171, 172 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120, 122, 123 fracción IV, 124 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados en lo general y en lo particular el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. La Diputada Elvia Suárez tiene el uso de la palabra.

**C. DIP. ELVIA SUÁREZ RAMÍREZ:** Gracias señor Presidente. Diputados de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Legisladores, medios de comunicación, publico que nos acompaña. El desarrollo económico de una sociedad impacta invariablemente, de forma positiva y concreta en todos los aspectos de la vida de sus integrantes, generando a la vez un círculo virtuoso, al crear fuentes de trabajo y desarrollo profesional. El Grupo Legislativo del PRI actúa siempre responsablemente, por lo que es grato acompañar la iniciativa presentada por el ejecutivo del estado, desde la posición ideológica y con la madurez necesaria que exigen las circunstancias económicas y las oportunidades de desarrollo que se presentan a los poblanos. Los acuerdos y apoyos autorizados que hoy se aprueban responden a las necesidades de generar un escenario propicio desde la materia fiscal hasta la de infraestructura; materializando las condiciones idóneas para la atracción de inversiones, en especial, la ya anunciada con la empresa Audi Automotive y Volkswagen de México. El papel que le toca desempeñar a esta soberanía es de corresponsabilidad y de cooperación con el Poder Ejecutivo. Contribuir con los proyectos que fortalezcan a Puebla y a los poblanos es una obligación, sobre todo, cuando se trata de generar oportunidades de desarrollo. Al autorizar los elementos inmobiliarios, el espacio físico suficiente para autorizar los elementos inmobiliarios, el espacio físico suficiente, proveer de servicios e infraestructura, necesarios para el establecimiento de la empresa AUDI, se garantiza la ubicación geográfica del desarrollo industrial, que tendrá definitivamente un impacto sin antecedente alguno en la región de San



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Miércoles 19 de septiembre de 2012

### SESIÓN EXTRAORDINARIA

José Chiapa, así como a los municipios aledaños, zona que pertenece al distrito de Acatzingo, y que es un honor representar. Aprobar la solicitud de adhesión del mencionado ayuntamiento al Convenio de desarrollo celebrado entre el Gobierno del Estado, AUDI y Volkswagen, es una muestra clara de la disposición con la que este Congreso responde a las necesidades de los poblanos, pero sobre todo a las iniciativas que con visión de largo plazo tienen los municipios de nuestro estado. Sirvan las presentes líneas para emitir un merecido reconocimiento a las autoridades municipales por demostrar que la unanimidad en su decisión, es el ejemplo de que los intereses generales de una comunidad son y serán siempre, superiores a los intereses particulares o de partido. Incentivar la inversión a gran escala a través de diversos mecanismos y acuerdos, amparados y regulados por la Ley de Fomento Económico para el Estado de Puebla, cimentará la confianza entre gobierno e iniciativa privada; seguramente con este tipo de medios, no sólo se atraen nuevas inversiones, sino que se retienen y fortalecen las existentes, se incrementan las oportunidades de desarrollo para empresas que decidan apostar por la ubicación geográfica estratégica del estado y por la mano de obra calificada de los poblanos. Con estas acciones promovemos una mejor economía estatal, con la inversión de más de mil 300 millones de dólares, coloca a Puebla en la antesala de las entidades más competitivas del país atrayendo para Puebla en el mediano y largo plazos las mejores opciones de desarrollo. Debemos reconocer que los distintos instrumentos legislativos que hoy aprobamos, garantizan la certeza jurídica necesaria para que la inversión que está por hacerse en nuestro Estado, cuente con todas las condiciones necesarias para ejecutar, sin restricción alguna, las determinaciones y consignas contenidas en el contrato de desarrollo signado en días pasados. Se debe también reconocer, la aportación y el papel asumido por aquellos sectores de nuestra sociedad que harán posible la inversión citada. Entre ellos, por supuesto, la mano de obra que a lo largo de los años es vista como una de las mejores no sólo del país, sino de Latinoamérica, nuestra clase obrera que a través de su compromiso ha refrendado su capacidad de entablar una relación de beneficio mutuo entre patrón y empleado. Mención especial merece el sector universitario, que a través de su crecimiento y profesionalismo han posicionado a Puebla como un estado destacado en la oferta de educación superior, contando con instituciones de calidad probada, formadoras de casi la totalidad de trabajadores en el sector automotriz en el estado. Compromiso que fue parte importante en la decisión de la empresa AUDI, a la par de los reconocimientos es pertinente exhortar a todos los poblanos a no caer en el conformismo la realización hasta el día de hoy, por el contrario, debemos redoblar los esfuerzos en los ámbitos público, políticos, social, educativo y legislativo, para acreditar con el paso del tiempo, que una decisión económica de tal magnitud hace que Puebla sea un potencial de la industria automotriz a nivel internacional. Gracias.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ:** El Diputado Pedro Ángel Guerrero tiene el uso de la palabra.

**C. DIP. JOSÉ ÁNGEL PEDRO GUERRERO HERRERA:** Gracias Presidente, compañeras y compañeros Diputados, el tema que el día de hoy tratamos durante esta Sesión



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Miércoles 19 de septiembre de 2012

### SESIÓN EXTRAORDINARIA

Extraordinaria es sin duda uno de los asuntos mas importantes en los que como Diputados tendremos el honor de participar. El anuncio de que la llegada de la primar planta de autos de lujo a nuestro país será el Estado de Puebla, es una noticia que como poblanos nos debe de hacer sentir confianza de que nuestro estado tiene rumbo y que este es el correcto, en la decisión de la armadora AUDI de llegar a Puebla, se ve reflejado un trabajo más que profesional de la actual administración estatal hacia el interior y hacia el interior, hacia el interior garantizando las condiciones de seguridad, estableciendo las oportunidades que propicien contar con un mano de obra calificada y profesional realizando una inversión histórica en infraestructura que permite comunicar nuestros caminos con el resto del país y haciendo las gestiones necesarias que garanticen la rentabilidad de tan importante inversión, hacia el exterior pues en menos de dos años se ha logrado devolver a nuestro estado el lugar que merece a nivel internacional invirtiendo en la transformación de nuestra imagen y promocionándola en cada escaparate que así lo permita mostrando en todo momento demostrar las riquezas culturales históricas y naturales que definen nuestra tierra pero al mismo tiempo mostrándose como un estado agresivo para competir en la atracción de inversiones dejando atrás viejas prácticas que en nada nos beneficiaron en un pasado, estas son algunas de las condiciones que de debieron valorar por los inversionistas extranjeros, no cabe la menor duda que la inversión que AUDI desea realizar tendrá un impacto económico favorable incluso más allá de las fronteras de nuestro estado, pues los mil 300 millones de dólares y los 20 mil empleos que se generarán sólo en la construcción de dicha planta serán un detonante sin igual para toda la región y los 10 mil empleos directos e indirectos que la planta planeo ofrecer ya estando en funciones cimentará la fortaleza de la economía poblana y la volverá una de las más sólidas, no queremos de dejar de reconocer que este también ha sido un triunfo de la clase trabajadora poblana pues la excelencia en la mano de obra que por décadas se ha brindado a la armadora Volkswagen fue una de las variables consideradas en la toma de decisiones, solo nos resta decir que el Grupo Legislativo de Acción Nacional tiene la responsabilidad de aprobar los decretos que permitan el arribo de AUDI al municipio de San José Chiapa y que le den a la ciudadanía la certeza de que estamos de su lado y de que en todo momento buscaremos el bienestar común. Es cuanto señor Presidente.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ:** Tiene la palabra el señor Diputado Inés Saturnino.

**C. DIP. INÉS SATURNINO LÓPEZ PONCE:** Gracias señor Presidente. Compañeros Diputadas y Diputados, desde luego que debemos de estar muy contentos en el tema con respecto a la inversión que hoy se va a hacer en nuestro Estado por la empresa AUDI, esto nos trae una firmeza en el crecimiento económico del Estado donde por muchos años estuvo estancado en su economía y que hoy gracias también a las gestiones de los diferentes funcionarios que se han encargado de manera responsable de traer y de querer mejorar la economía en este estado que es uno de los más importantes en nuestro país. La firmeza en el crecimiento económico del estado nos trae certeza en la





## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Miércoles 19 de septiembre de 2012

### SESIÓN EXTRAORDINARIA

generación de empleos, nos trae bienestar social como en alguna ocasión el Doctor Rafael Moreno Valle lo hizo saber a todos los ciudadanos cuando se aspiraba a llegar a la gubernatura, desde luego también nos trae una estabilidad social y una seguridad en el crecimiento de las familias poblanas, reitero mi disposición siempre con el voto a favor sobre todo en este tipo de acciones, el rumbo de Puebla tiene desde luego un rumbo seguro para todos los poblanos y sobre todo también para el crecimiento de la región de allá del distrito de Acatzingo, el Partido Acción Nacional es un partido donde es la herramienta para el apoyo al ejecutivo del Estado en este tipo de acciones y que felicito y me congratulo también como hoy también la Diputada que representa el Distrito de Acatzingo donde sus ciudadanos estarán celebrando por supuesto esta llegada de esta importante empresa en donde se ve que también el Presidente Municipal de su cabildo están al día organizados demostrando también esa capacidad política que nos trae como consecuencia bienestar a nuestro pueblo, a Puebla y los poblanos, una felicitación desde luego también los que no aparecen como actores políticos principales pero ha habido mucha gente donde se ha encargado de llevar a cabo este tipo de acciones a favor de estos grandes proyectos y desde luego como ejecutivo del Estado que hoy nos representa, pues también dar las facilidades a esas empresas que nos traen bienestar sobre todo económico a muchas familias que hoy necesitan empleo y que nosotros también debemos de ser parte importante para el crecimiento de nuestro Estado, pues en hora buena y desde luego que nuestra disposición como Diputados para este tipo de acciones y una felicitación al Gobierno del Estado por este gran logro que es histórico y que se va a seguir avanzando seguramente en el tema económico porque así esta planeado y así está planteado en los programas de gobierno y de desarrollo del estado de Puebla, muchas gracias señor Presidente y una felicitación también a todas las Comisiones que han estado organizando este tipo de acciones.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ:** La Diputada Zenorina González tiene el uso de la palabra.

**C. DIP. ZENORINA GONZÁLEZ ORTEGA:** Gracias señor Presidente con su permiso, Diputadas y Diputados, medios que nos acompañan el día de hoy, invitados especiales que hoy hacen presencia en este Pleno, quiero felicitar a nombre e mi fracción parlamentaria del PRI el trabajo que ha hecho todas las Dependencias del Gobierno Estatal y Federal, con es negociación para traer precisamente a una empresa alemana que nos permitirá a los poblanos lograr mejor economía y empleo para nuestros ciudadanos, esto habla de veinte mil empleados que tendríamos 10 mil directos y 10 mil indirectos pero también general vía un comercio más completo en esa zona donde se establezca, mejores viviendas, espacios educativos esto crece de inmediato, sería muy detonante en lugar de San José Chiapa para su completo desarrollo en viviendas educativas, en el aspecto de salud se viene a beneficiar en un gran aspecto al Estado de Puebla, por eso nos congratulamos del trabajo que están haciendo las Dependencias para las negociaciones y nosotros como Congreso nuestro compromiso es apoyar precisamente la detonante actividad del desarrollo de nuestro Estado de Puebla y lo pongo como ejemplo en mi región de de la sierra norte hay una empresa alemana a donde hay una productividad de





## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Miércoles 19 de septiembre de 2012

### SESIÓN EXTRAORDINARIA

café que produce empleo a muchos ciudadanos del Estado de Puebla pero también del estado de Hidalgo y del estado de Veracruz y que congratladamente hemos visto que el trabajo que realizan esas empresas alemanas han hecho detonar el desarrollo donde se establecen, felicidades, enhorabuena y que este Congreso el Pleno aprobemos la iniciativa que viene de la mano para que esta empresa se establezca en San José Chiapa que mucho nos beneficia en el Estado de Puebla, felicidades por haberse logrado y felicidades que hoy mis compañeras y mis compañeros Diputados tenemos cita para algo que nos compete en bien de nuestros pobladores, es cuanto y muchísimas gracias.

#### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER

**HERNÁNDEZ:** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 138, 139, 140, 141 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, para tal efecto, se utilizará la votación electrónica misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que registren su voto. Solicito a la Secretaría cierre la votación.

(Efectuado)

#### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER

**HERNÁNDEZ:** El resultado de la votación en todos sus términos es el siguiente: 38 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Miércoles 19 de septiembre de 2012

### SESIÓN EXTRAORDINARIA

#### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER

**HERNÁNDEZ:** En el Punto Cuatro del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Honorable Congreso del Estado, por el que se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a realizar los trámites necesarios para llevar a cabo la transmisión de la propiedad de los bienes inmuebles correspondientes al Sitio del Proyecto, en términos del Contrato de Desarrollo suscrito por el Gobierno del Estado de Puebla con Audi Automotive, S.A. de C.V. y Volkswagen de México, S.A. de C.V., mismo que comprende los lotes que conforman cuatrocientas sesenta hectáreas ubicadas en el Municipio de San José Chiapa, considerados como una ubicación apropiada para establecer las instalaciones materia del referido contrato y otro. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 Fracción III y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

#### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER

**HERNÁNDEZ:** Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169, 171, 172 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120, 122, 123 fracción IV, 124 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados en lo general y en lo particular el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. Tiene uso de la palabra el Diputado Zeferino.

#### C. DIP. ZEFERINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ:

Gracias Presidente. Compañeros Diputados yo si quisiera dar mi opinión sobre este tema, por que yo sé que aquí estamos muy contentos todos y hemos estado votando que le demos todas las facilidades a esta empresa que va a instalarse en Puebla. Pero si considero importante dar mi opinión sobre el tema y si quisiera decir, que estamos autorizando que esta empresa se le entreguen tierras seguramente ahora van ser propiedad del Gobierno por que los esta comprando a los campesinos, que se los va transferir. Pero lo hacemos por hambre, este país tiene hambre de empleo, tiene crisis económica y frente a esta situación tenemos que realmente mendigar, el que vengan empresas como estas a instalarse y le demos todas estas facilidades. Y alguna vez yo comente en esta Tribuna que es grave que las grandes empresas transnacionales tengan todas estas facilidades para instalarse y les demos hasta facilidades. ¿Cuántos empresarios de este Estado quisieran instalarse en algún lugar que les den terreno, instalaciones y todo esto? O sea lo digo con toda la responsabilidad. Imagínense dejar de pagar impuestos, cuando muchas tiendas de abarrotes les andan cerrando simplemente por que no cubren algunos requisitos. Aquí hasta apoyamos para que tengan



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Miércoles 19 de septiembre de 2012

### SESIÓN EXTRAORDINARIA

todas las garantías de medio ambiente, que haya leyes acordes al medio ambiente para que se puedan instalar. Entonces yo si quería dar mi opinión, vamos apoyar esta propuesta pero si les quiero decir que, como alguna vez lo comente “A mi me educaron de quien quiere hacer negocio, lo tiene que hacer en su propiedad”. Yo sé que muchos que andan aquí cuando hacen algún negocio, andan buscando primero donde rentar un local para instalarse, sacar los permisos correspondientes y pagar sus respectivos impuestos. Y aquí vamos en sentido contrario, desgraciadamente por hambre, por que necesitamos que nuestra gente tenga trabajo, estamos que nuestra gente tenga un lugar aquí estamos siendo digno para ganarse unos centavos. ¡Ojala! Y sea cierto todo esto. Yo voy apoyar esta propuesta de que se entreguen tierras, pero si desde ahora manifiesto que yo si espero que ojala de veras la instalación de “AUDI” traiga el gran progreso para este Estado, por que yo todavía lo dudo. Y si quería decirlo por que, aquí todos estamos aplaudiendo que es la gran maravilla. Y yo espero como dije en algún momento, ¡ojala! Y no traiga contaminación. Chiapa es la parte más baja del Estado de Puebla, todos sabemos como se concentran las aguas cuando llueve mucho, esa parte de Chiapa entre Oriental y Chiapa se vuelve laguna. Y yo le manifesté al Secretario Pablo Rodríguez, de que en esa parte hasta el drenaje no fácil corre para ningún lado. Entonces se nos comento que se va ampliar la infraestructura para que el drenaje pueda salir de esa zona. Pero yo si quería manifestar mi punto de vista, yo al menos si es para que alguien venga hacer negocio yo no estaría de acuerdo a que les demos tierras. Pero desgraciadamente por hambre lo vamos hacer y si quería fijar mi punto de vista.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ:** No habiendo quien haga uso de la palabra. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 138, 139, 140, 141 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, para tal efecto se utilizará la votación electrónica misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que registren su voto. Solicito a la Secretaría cierre la votación.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ:** El resultado de la votación en todos sus términos es el siguiente: 38 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Miércoles 19 de septiembre de 2012

### SESIÓN EXTRAORDINARIA

#### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER

**HERNÁNDEZ:** En el Punto Cinco del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Presupuesto y Crédito Público del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Proyectos para prestación de servicios del Estado Libre y Soberano de Puebla. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción III y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Quiénes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo poniéndose de pie. Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169, 171, 172 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120, 122, 123 fracción IV, 124 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Se pone a discusión de los Diputados en lo general y en lo particular, el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse a manifestarlo. El señor Diputado Lucio Rangel tiene el uso de la palabra.

**C. DIP. LUCIO RANGEL MENDOZA:** Muy buenos días compañeras, compañeros Diputados. Con fundamento en lo establecido por el artículo 105 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado. Me permito hacer uso de la palabra para manifestar lo siguiente. El Diputado Lauro Sánchez del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, presentó ante la Comisión Permanente de este Honorable Congreso cinco Iniciativas de Decreto con el objeto de adoptar proyectos de inversión en la Iniciativa Privada. Dicha reformas son la Ley de Proyectos para Prestación de Servicios, la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma y la Ley General de Bienes del Estado todas del Estado Libre y Soberano de Puebla. Estas reformas se analizaron y aprobaron por unanimidad, en la Comisión de Presupuesto y Crédito Público. Quiero destacar los temas más sobresalientes de los beneficios que se plantean con dichas reformas. Comenzamos por armonizar el Marco Jurídico que regula los diversos Proyectos de Prestación de Servicios y los de Inversión Pública y Privada. Autorizando para que el Ejecutivo pueda aumentar el costo de un Proyecto para Prestación de Servicios, con recursos de participación federal. Con la reforma a la Ley de PPS, este aumento tendrá que ser sometido a consideración invariablemente de este Congreso; el cual definirá el resultado de dicho aumento. Con la adición del Capítulo III bis de los Proyectos de Inversión a la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Estatal, con el Gasto Público en Proyectos de Inversión originados con recursos de participación federal, se deberá denominar la afectación total o parcial de los ingresos presentes o futuros. Asimismo con la reforma a la Ley de Obra Pública y Servicio relacionados con la misma del Estado de Puebla. La Obra Pública que sea considerada como Proyecto de Inversión, tendrá como base para regirse a la Ley Estatal de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público. Y con las reformas a la Ley General de Bienes del Estado y la Ley de Deuda Pública para el Estado de Puebla. Se propone como beneficio que una vez, un



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Miércoles 19 de septiembre de 2012

### SESIÓN EXTRAORDINARIA

bien inmueble propiedad del Gobierno por segunda ocasión no se enajenare, este se podrá adjudicar pudiendo reducir como máximo el 30 por ciento del valor previsto en avalúo para dicha enajenación. Además de que no se considerará como deuda aquellos Proyectos para la Prestación de Servicios a largo plazo. Así como las afectaciones, ni los mecanismos de afectación que se instrumenten en relación con dichos contratos y proyectos. Por lo cual, compañeros Legisladores se transparenta el uso de recursos del Ejecutivo en Proyectos de Inversión con participaciones federales. Pues el Congreso del Estado deberá analizar y en su caso aprobar dichas modificaciones. Por todo lo anterior los Diputados Integrantes del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, manifestamos nuestro voto a favor de los siguientes Dictámenes que presenta la Comisión de Presupuesto y Crédito Público de este Honorable Congreso. Sabedores del valor de estas reformas, representa en pro de la sociedad poblana. Aprovecho la ocasión para invitar respetuosamente a los Diputados Integrantes de los demás Grupos y Representaciones Legislativas; a sumarse a la aprobación de los mismos. Es cuanto señor Presidente.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ:** Gracias señor Diputado. Tiene la palabra el Diputado Lauro Sánchez.

**C. DIP. JOSÉ LAURO SÁNCHEZ LÓPEZ:** Gracias Presidente, compañeras, compañeros Diputados, señoras, señores que nos acompañan en esta Sesión, distinguidos representantes de los medios de comunicación. El primero de diciembre del dos mil once, la LVIII Legislatura del Congreso del Estado aprobó la Ley que regula la Asociación Público Privada para la ejecución de Proyectos de Prestación de Servicios también conocida como Ley de los PPS. Los beneficios sociales y económicos de la Ley de los PPS, ya fueron acreditados por esta Soberanía durante la discusión y aprobación de la Ley. Sin embargo los esquemas de financiamiento y optimización de recursos en la administración pública, son dinámicos y cada día ofrecen mejores posibilidades de hacer más rentable los recursos públicos en beneficio de la sociedad. En ese sentido el dieciséis de enero de dos mil doce el Gobierno Federal introdujo en la Ley de Asociación Público Privadas el esquema conceptual de los denominados de Proyectos de Inversión. Los Proyectos de Inversión permiten que el objeto del PPS pueda dividirse en beneficio del sector público y de la sociedad. Los PPS se generan mediante un contrato para la realización de una obra y un servicio, donde uno es inherente al otro. Esto hace que en la mayoría de los casos las empresas constructoras concursen por un proyecto, siendo su interés principal la realización de la obra. Al obtener la adjudicación de la obra, se ven obligados por la Ley del PPS a prestar el servicio inherente de mantenimiento, conservación o servicios a terceros, sin que la prestación del servicio sea su especialidad lo que muchas veces deriva en que las empresas que obtienen la adjudicación, busquen o subarrienden el servicio que la ley les obliga a prestar. Como podrá inferirse este movimiento de subrogación o de subarrendamiento, encarece el costo de los servicios que paga el sector público y por ende la sociedad. La adopción de los Proyectos de Inversión que estoy proponiendo en las Iniciativas. Como nueva figura de contratación permite que el proyecto pueda otorgarse en dos partes. Por una parte la Administración Pública puede poner a “Concurso” únicamente



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Miércoles 19 de septiembre de 2012

### SESIÓN EXTRAORDINARIA

la obra de que se trata, sin que la empresa que obtiene la adjudicación se vea obligada a prestar los servicios como en el PPS original. Por otra parte la Administración Pública podrá concursar por separado la prestación de servicios con empresas más especializadas y dedicadas a eso y que le pueden dar mejores condiciones presupuestales de contratación a la Administración. Adoptar el esquema de financiamiento de Proyectos de Inversión como una nueva modalidad de PPS y que por cierto, esta muy bien definida en la Iniciativa que presente para modificar la Ley Estatal de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público genera varios beneficios importantes. Primero la contratación de obras y servicios a menor costo. La Segunda la generación de ahorros destinables a otras necesidades sociales. Tercero garantiza la aplicación de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. Otorga mayor transparencia y facilidad para la revisión de cuentas en el Ejercicio Presupuestal y alienta la participación de un mayor número de empresas, generando una mayor derrama económica. Con el propósito de incorporar esta figura de los Proyectos de Inversión, con la figura de financiamiento de obras y servicios en Administración Pública Estatal. Y para tener un alineamiento congruente en la legislación en la materia, presente cinco Iniciativas de reforma a la legislación vigente de la siguiente manera. La Iniciativa para reformar y adicionar la Ley de Proyectos de Prestación de Servicios del Estado Libre y Soberano de Puebla, para dar cabida justamente a la modalidad de Proyectos de Inversión que no se tenía. La segunda Iniciativa para reformar y adicionar la Ley Estatal de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, por que en esta Ley debe de estar justamente definido claramente que es un Proyecto de Inversión. La tercera Iniciativa para reformar la Ley de Deuda Pública del Estado Libre y Soberano de Puebla, donde se especifica claramente que los Proyectos de Inversión como una modalidad de los PPS no generan deuda pública, ni aquí y en ningún lugar. Cuarta Iniciativa para reformar y adicionar la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado de Puebla, obviamente la Ley de Obra Pública debe de tener registrado el concepto de Proyecto de Inversión, entonces se hace también una adición. Las cinco Iniciativas ya son conocidas por ustedes, en conjunto buscan cumplir el propósito de adoptar los Proyectos de Inversión de una manera racionalmente acotada y útil para la Administración Pública Estatal en beneficio de la sociedad poblana. Que la lectura de la Iniciativas ha generado algunas interrogantes, es cierto, por eso refrendo lo que exprese ante la Comisión de Presupuesto y ante los medios de comunicación después que fue discutida en la Comisión de Presupuesto, donde explique cada una de las Iniciativas de manera detallada. También se dice que si los Proyectos de Inversión generaran deuda, no generan deuda como ya lo dije hace un momento, ni los PPS, ni los Proyectos de Inversión constituyen deuda pública son compromisos contractuales muy bien definidos y acotados en la Ley Federal y la Ley Estatal. Se ha dicho que las reformas que presente eliminan la facultad de congreso para modificar los contratos originales en caso de incumplimiento, al respecto quiero expresar a ustedes. El Congreso del Estado tiene la facultad irrenunciable de autorizar originalmente una asociación público privada. Ya sea en la modalidad de PPS o si ustedes lo deciden en esta Asamblea también tendrá la facultad para autorizar los Proyecto de Inversión. Si una empresa contratada por las razones estipuladas en el contrato y de acuerdo al marco legal vigente, no puede cumplir el contrato de una obra, tiene la facultad legal para transferir su PPS o su Proyecto de Inversión a otra empresa que tengan las





## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Miércoles 19 de septiembre de 2012

### SESIÓN EXTRAORDINARIA

condiciones para poder cumplir con el contrato contraído con el Gobierno del Estado. En este caso de transferencia, ya no es necesaria la intervención del Congreso del Estado. Ya es responsabilidad de la Administración Pública Estatal, la ejecución de la obra y el cumplimiento integro del contrato como lo marca la legislación en la materia. Por tanto corresponde a la Secretaría de la Contraloría y la Secretaría de Finanzas la responsabilidad de que se cumplan en todos sus términos la ley, el contrato y la autorización otorgada por el Congreso del Estado. Si por alguna razón financiera o de alteración de las especificaciones técnicas de las obras, no pudiera darse la transferencia o venta del PPS o del Proyecto de Inversión. Será la Secretaría de la Contraloría y la Secretaría de Finanzas, quienes deberán sancionar al adjudicatario y hacerlo conducente en términos de la ley vigente aplicable. Compañeras y compañeros Diputados, las Iniciativas que he propuesto o puesto a su consideración son una actualización a nuestro marco legal, para poder adoptar un esquema de financiamiento de obrar mediante este modelo de Proyectos de Inversión. No pone en riesgo, ni significa la devaluación del patrimonio de los poblanos. Los Proyectos de Inversión como en su caso discutimos los PPS, representan una posibilidad, una herramienta más en la promoción responsable de la inversión privada y una oportunidad para el desarrollo social y productivo de Puebla. Muchas gracias.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ:** ¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra? Se considera el asunto suficientemente discutido en todos sus términos. No habiendo quien haga uso de la palabra. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 138, 139, 140, 141 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, para tal efecto se utiliza la votación electrónica misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que registren su voto. Solicito a la Secretaría cierre la votación.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ:** El resultado de la votación es el siguiente: 38 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Miércoles 19 de septiembre de 2012

### SESIÓN EXTRAORDINARIA

#### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER

**HERNÁNDEZ:** En el Punto Seis del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Presupuesto y Crédito Público del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Estatal de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción III y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Quiénes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo poniéndose de pie. Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169, 171, 172 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120, 122, 123 fracción IV, 124 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Se pone a discusión de los Diputados en lo general y en lo particular, el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse a manifestarlo. La Diputada Ana María Jiménez.

**C. DIP. ANA MARÍA JIMÉNEZ ORTÍZ:** Con su permiso señor Presidente. Me voy a permitir el posicionamiento a nombre de los Diputados de Representación Proporcional del Partido Acción Nacional. “La Actividad Política para nosotros y para todo político honrado, no es ni afán egoísta, ni aventura banal, menos esa ocasión de saciar instintos bajos, se esconden con desenfreno bestial, esa actividad noble, actividad empapada de consecuencias graves, actividad dirigida a una realidad viviente que merece respeto y que exige desinterés y generosidad. Efraín González Luna”. Con fundamento en el artículo 131 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, hago uso de la palabra para dar a conocer la postura de los Diputados de Representación Proporcional del Partido Acción Nacional ante las Iniciativas que hoy se encuentran en proceso de votación. Después de analizar con la ayuda de profesionales financieros y de consultores especialistas en administración pública, entre ellos un Asesor del Banco Interamericano de Desarrollo. Queremos dar razón de nuestro voto, consideramos viable la reforma a la Ley de Deuda Pública que establece que los contratos de Proyectos para la Prestación de Servicios a largo plazo, no se consideren deuda pública. Este criterio de no considerarse como deuda pública, es congruente con la metodología que las propias empresas calificadoras de riesgo financiero aplican a la contabilidad gubernamental. También consideramos viable a la reforma a la Ley de Proyectos para Prestación de Servicios del Estado, pues adiciona al texto original aprobado por esta soberanía en dos mil once. La autorización obligatoria por parte del Congreso, cuando se pretenda afectar las participaciones federales y con esto se garantiza que por ningún motivo se comprometerá el flujo de efectivo destinado al desarrollo social de nuestro Estado. En este mismo sentido estimamos también viable la reforma a la Ley de Obra Pública, toda vez que va en concordancia con las dos reformas anteriormente citadas. Sin embargo por lo que se refiere a la reforma a la Ley Estatal de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, pedimos la modificación al



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Miércoles 19 de septiembre de 2012

### SESIÓN EXTRAORDINARIA

artículo 29 ter, de modo que no recaiga en una sola persona, esto es en el Titular del Poder Ejecutivo la posibilidad de afectar total o parcialmente y de manera irrevocable, sin mediar mayor requisito los ingresos estatales. Consideramos que esta soberanía no puede renunciar a la función fiscalizadora conferida por la propia Constitución Local, ni podemos legislar solo por coyuntura. La propia exposición de motivos de la Iniciativa en cuestión, reconoce que los esquemas de financiamiento y optimización de recursos en la administración pública son dinámicos y cada día nos ofrecen mejores posibilidades de hacer más rentables los recursos públicos. Este dinamismo pues, debe ir acompañado de un criterio de prudencia que no deje duda del manejo transparente de los recursos públicos. Finalmente y después de haber platicado con algunos Diputados interesados en estas reformas, no nos oponemos a la reforma a la Ley General de Bienes pues consideramos que la adjudicación directa de algún bien inmueble, propiedad de Estado en segunda licitación y acompañada de un descuento máximo del 30 por ciento sobre el valor catastral del bien; generará recursos extraordinarios al erario estatal. Sabedores de que como lo han expuesto varios integrantes de esta Soberanía, la llegada de la planta Audi abona el desarrollo económico de nuestra entidad. Nos manifestamos a favor de todo lo que desde un esquema transparente beneficia a Puebla. Pero también estaremos observantes de que en todo momento se privilegie el interés público por encima de cualquier otro interés. Es cuanto señor Presidente.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ:** Tiene la palabra el Diputado Guillermo Aréchiga.

**C. DIP. JOSÉ GUILLERMO ARÉCHIGA SANTAMARÍA:** Con su permiso señor Presidente, señoras, señores Diputados. Quisiera primero iniciar mi participación haciendo alguna consideración a lo referido por mi compañera Diputada quien me antecedió en la palabra. La revisión que nosotros hicimos de estas modificaciones a la Ley, habla de que efectivamente en segunda licitación se pueda reducir hasta el 30 por ciento del valor, pero del valor comercial, del valor de mercado no del valor catastral. Quisiera hacer esta puntualización, por que me parece muy pertinente sobre todo en razón de que esto tiene que ver, por su puesto componer estos inmuebles a precio de mercado y con que en realidad puedan ser enajenados y esto permita entonces fortalecer las finanzas estatales a partir de la venta de estos inmuebles, que finalmente no tienen utilidad pública para el Estado. Hacer este planteamiento lo consideró, esta aclaración lo consideró pertinente. Enseguida quiero a nombre de mis compañeras y compañeros Diputados de la Junta de Gobierno, plantear una modificación ya que me dieron el uso de la palabra, plantear una modificación al artículo 29 quinqués que tiene que ver con el punto que estamos discutiendo en el Orden del Día, me refiero a las reformas a la Ley Estatal de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, para quedar como sigue: “La Secretaría de Finanzas deberá crear y mantener el registro de proyectos en términos de los lineamientos que al efecto emita la propia Secretaría y en el cual se inscribirán para su control, los proyectos de inversión; la Secretaría de Finanzas estará obligada a proporcionar al Congreso del Estado en el primer periodo ordinario de sesiones de cada año, información acerca del registro de proyectos o bien de los proyectos de inversión



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Miércoles 19 de septiembre de 2012

### SESIÓN EXTRAORDINARIA

ahí inscritos”, la motivación para hacer este planteamiento, discutida la tarde de ayer y a lo largo del día de ayer entre los distintos Coordinadores de los Grupos Legislativos, tiene que ver con que efectivamente tenemos una gran coincidencia en promover fuentes de empleo, en buscar inversión porque consideramos este es el único camino real para combatir uno de los grandes flagelos que hoy enfrentamos como sociedad, la falta de empleo y la pobreza, sin duda y sobre todo con inversiones como ésta, con inversiones productivas no especulativas, sino que permitan generar el desarrollo económico, la inversión y fundamentalmente el empleo para combatir la pobreza, tenemos por supuesto una gran coincidencia con el tema y estamos convencidos de que el Congreso del Estado, debe contribuir a general el andamiaje jurídico indispensable para que esto pueda ser una realidad, sí queremos contribuir a generar este cambio, esto motiva el que hoy estemos discutiendo fundamentalmente los temas relacionados con el andamiaje jurídico, para facilitar la llegada de la Planta Automotriz Audi, pero también subrayamos que queremos fortalecer a las instituciones, que queremos que haya certidumbre, que haya certeza y en razón de esto el planteamiento es que el control... que el... que el Congreso del Estado siga manteniendo la información y el control de lo que tiene que ver con estos temas; lo entrego a la Mesa... a la Mesa Directiva a nombre de los integrantes de la Junta de Gobierno, es cuanto Señor Presidente.

#### **C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NÁCER**

**HERNÁNDEZ:** Se pone a discusión la propuesta, pero la propuesta del Diputado Aréchiga, sin embargo ésta propuesta sería en lo particular Señor Diputado, pero se pone a discusión la propuesta del Diputado Guillermo Aréchiga, los que estén por la afirmativa o quienes quieran hacer uso de la palabra sobre el tema referido por el Señor Diputado Aréchiga, sírvanse manifestarlo, Diputado Alonso.

#### **C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS:**

Muchas gracias Señor Presidente, considero que la propuesta que a nombre de la Junta de Gobierno que hace el Diputado Aréchiga, como bien dice el Diputado Espina, pues tendrá que ser efectivamente sometida a consideración del Pleno antes de... o sea votarla en lo general antes de votarla en lo particular, porque este es un tema particular que va a modificar; por otra parte no quise reservar mi opinión sobre algunos temas que se han vertido en esta tribuna por la importancia que para el Estado de Puebla tiene el que nosotros hagamos los ajustes necesarios para facilitar la inversión, que con mucho esfuerzo el Estado encabezado por Rafael Moreno Valle a generado para que estos mil 400 millones de dólares lleguen a Puebla y podamos visualizar lo que ahorita tenemos en una planta tan grande como es Volkswagen de México, tener otra en la zona en cuestión ya citada. Algunos comentarios que han hecho quienes me antecedieron en uso de la palabra me obligan a tratar de poner las cosas en su justa dimensión y con todo el respeto que algunos de mis compañeros me merecen, sí no devaluarnos de tal manera que podamos decir que esto es por hambre, no coincido con quien señaló esto, esta fue una competencia internacional en la que México, gracias al esfuerzo del Gobierno Federal, Estatal y Municipal, pudieron ganar, porque si no existiera la autopista México-Veracruz pasando por Puebla, sino se hubieran hecho



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Miércoles 19 de septiembre de 2012

### SESIÓN EXTRAORDINARIA

las adecuaciones, si nuestro Gobernador no hubiese asistido Alemania y hablando en perfecto Inglés y a veces en Alemán, darle las garantías a los inversionistas, pues esto no hubiera sido posible, así que tratar también de denostar o de minimizar, no... no quiero imaginar que estemos pensando en México como una república Sudafricana o Africana en donde los caminos son de tierra y solamente no hay ningún tipo de infraestructura, eso no es cierto, aquí hay un Gobierno Federal que dio las facilidades, un Gobierno Estatal que dio las facilidades y hay que darle su reconocimiento justo al Presidente Calderón y a Rafael Moreno Valle y no rasgarnos las vestiduras, señores por primera vez en mucho tiempo ganamos en buena lid una competencia internacional, pero gracias al esfuerzo de muchos mexicanos que antes hicieron carreteras, que antes dieron las condiciones de inversión para que en este momento en el mundo le hayamos ganamos la instalación de la Planta a ciudades de los Estados Unidos donde se estaba considerando, las ciudades de América del Sur, así que con la debida seriedad y el respeto que nos merece esto, yo quiero hacer estas consideraciones; el valor del mercado del que hablaba el compañero Aréchiga es algo muy importante, comprar estas cosas a valor de mercado y no valor catastral para que en esta ocasión los campesinos de los que hablaba un Diputado, no salgan perdiendo y que se haga desde el inicio esto una verdadera derrama económica con justicia social, esto es lo que la Junta de Gobierno reunida el día de ayer ha estado buscando hacer, que llegemos al mejor de los términos en la aplicación de esta nueva ley y tomar en cuenta también que los contratos de los proyectos de prestación de servicios o PPS han debido ser adecuados como lo señaló el Diputado Lauro, pues precisamente para dotar de la infraestructura y las facilidades y que el drenaje y los señalamientos que se nos hacen oportunamente de que en esas zonas algunas se inundan, con tiempo y resultado por los técnicos se de las facilidades para que esta Planta no tenga problemas en lo futuro. Esto es lo que yo quería señalar en este micrófono y no dejar de felicitar a Puebla y de que no dejemos de visualizar cuando pasemos por Volkswagen de México la actual, que este beneficio en empresas va a dar mucho empleo y los jóvenes que ahorita están terminando su preparatoria o la van a terminar en los próximos dos años en la zona en cuestión, ya no tendrán que emigrar porque ha habido convenios educativos para establecer ahí, centros de capacitación para proveer a la planta y que esto indiscutiblemente habrá de esforzar a las autoridades educativas a poner atención en las escuelas de la zona para que tengan condiciones de dignidad, porque vamos a estar en el ojo del mundo y yo no quisiera que la Secretaría de Educación y sus Subsecretarios pues dejaran pasar por alto y encontráramos escuelas de lámina, con malos pupitres, así es que desde ahorita hay que tomar las medidas necesarias, porque todavía algunas escuelas del municipio de Puebla tienen este tipo de problemas; así que es tiempo de ponernos a trabajar unidos como estamos y enhorabuena para Puebla, muchas gracias Señor Presidente.

#### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NÁCER

**HERNÁNDEZ:** Señores Diputados, el punto en discusión el procedimiento correcto era como lo había señalado, era primero votar en lo general para después ir a lo particular de la solicitud del Diputado Aréchiga, sin embargo ha solicitud del Diputado Espina iniciamos la discusión del punto que presentó el Diputado Aréchiga; quisiera ver si algún Diputado Zeferino.



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Miércoles 19 de septiembre de 2012

### SESIÓN EXTRAORDINARIA

**C. DIP. ZEFERINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ:** Miren es el problema de opinar aquí en esta tribuna porque hay compañeros que no fácil aceptan que disertamos aquí en nuestra opinión, yo lo único que dije es que mientras a los empresarios mexicanos, a los pequeños comerciantes, a la pequeña y mediana empresa de México y de Puebla, se le pide hasta la vacuna del perro para abrir un negocio, a las grandes empresas transnacionales se le pone todas las facilidades, entonces yo lo único que digo es que seamos razonables en estos temas, digo yo como Diputados todos los días recibo quejas de ciudadanos que les cierran los negocios porque no cumplen un requisito y uno se siente impotente hablando en capacidad de gestión no de otro tipo, el ver como la gente a veces tiene que cerrar el negocio porque no cubren esos requisitos, entonces hice ese comentario porque así como le damos las facilidades a las grandes empresas transnacionales demosles facilidades a los pequeños y medianos empresarios de este estado, aquellos que han sido exitosos pues también demosles facilidades, yo sé que las grandes vías de comunicación que se están construyendo están facilitando que se mueva más rápido las mercancías, estamos consientes de eso pero también necesitamos darles mayores incentivos, sino corremos el riesgo de que nuestros empresarios poblanos sucumban frente a la competencia internacional, ese es el tema entonces yo compañeros no, no creo que con Audi pasemos a ser de primer mundo por favor, como que ya el hambre y la miseria de los Mixtecos y de las Sierra Norte se va acabar con una empresa de este tipo, yo simplemente soy realista, yo hablo con la verdad, digo para que me engaño, que va a traer beneficios pues claro que sí, que van a venir más empresas proveedoras de servicios, pues claro que sí lo tenemos claro pues sino, no estamos tan desinformados, pero sí hay temas que sino lo tenemos en la mesa ahora luego en lo particular compañeros no podemos resolver los problemas, o sea en lo particular hay andamos mendingando en las dependencias que nos resuelvan los problemas de manera particular, porque la gente aquí nos busca para que les resolvamos los problemas, entonces mejor hay que decirlo así como somos muy bondadosos en nuestras actitudes, en nuestras acciones con los extranjeros, pues también seamos con nuestros empresarios poblanos o con nuestros ciudadanos comunes y corrientes que luego quieren abrir una tienda de abarrotes, insisto y les piden hasta la vacuna del gasto eso es lo que no podemos permitir.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NÁCER HERNÁNDEZ:** No habiendo quien haga uso de la palabra con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 138, 139, 140, 141 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación en lo general del documento referido, para tal efecto se utilizará la votación electrónica misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que registren su voto. Pido a la Secretaría rectifíquese el voto del Diputado Espina, su voto refiere es en contra, el voto del Diputado Gerardo Mejía es a favor, que la Secretaría lo registre por favor. Solicito a la Secretaría cierre la votación.

(Efectuado)





## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Miércoles 19 de septiembre de 2012

### SESIÓN EXTRAORDINARIA

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ:** El resultado de la votación es el siguiente: 35 votos a favor, 3 votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en lo general el Dictamen con Minuta de Decreto. Algún Diputado quiere hacer uso de la palabra en lo particular para el artículo 29 quinqués. Diputado José Juan Espinosa.

**C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES:** Gracias Señor Presidente, mi intervención es para hablar a favor de la propuesta que ha presentado ya el Diputado Guillermo Aréchiga Santamaría, en su calidad de integrante, representante de la Fracción Parlamentaria del Partido Nueva Alianza y un servidor representante legislativo de Movimiento Ciudadano ante la Junta de Coordinación, compartir al resto de los compañeros integrantes de esta legislatura que el día de ayer como ustedes saben, previo acordar el Orden del Día de esta sesión, tuvimos a bien invitar a funcionarios de la Secretaría de Finanzas para conocer más a fondo tomando en consideración que quienes conformamos esta Junta de Coordinación no todos forman parte de la Comisión de Hacienda que incluso un servidor, participa al ceno de la misma en calidad de Secretario y que no tuve la oportunidad de poder acudir por cuestiones de agenda el día lunes a las sesión que convocó mi compañero Presidente Lauro Sánchez; el día de ayer solicitamos la presencia de funcionarios de la Secretaría de Finanzas, analizamos a fondo como estoy seguro se hizo en la sesión previa de la Comisión de Hacienda el impacto, el contenido de esta Iniciativa que presenta el Diputado Lauro Sánchez y por consenso de los integrantes de la Junta de Coordinación estamos concretando esta propuesta que hace el Diputado Aréchiga con el objetivo de fortalecer a esta Soberanía y de garantizar que este esquema de co-inversión, donde se utilizan recursos públicos con la participación de la iniciativa privada, pues al inicio de cada ejercicio fiscal, es decir a partir del Primer Periodo Ordinario de Sesiones la Secretaría responsable de llevar a cabo esta carpeta de proyectos de inversión a diferencia de lo que sucedía en la actualidad donde únicamente tenía que informar sí el Congreso del Estado lo solicitaba por escrito, a partir de esta reforma en caso de que ustedes la aprueben, cada año será obligación del Ejecutivo el informar a todos y cada uno de los integrantes de este Congreso, cuál es el estado que guardan los diferentes proyectos de inversión, esto nos va a permitir contar con la información y los elementos necesarios para poder trabajar en lo que toca a la revisión de la Ley de Egresos del Gobierno del Estado, lo mismo sucederá con los municipios tomando en consideración que existe un Comité Estatal encargado de autorizar todos los proyectos mejor conocidos como PPS y a fin esta Iniciativa, esta propuesta que presenta mi compañero Diputado Guillermo Aréchiga va permitir garantizar que el Congreso del Estado esté informado en tiempo y forma sobre cualquier tipo de proyecto de inversión que ejecute ya sean los 217 ayuntamientos o cualquier dependencia del Gobierno del Estado, estoy convencido que es una propuesta muy positiva, también fue platicada y condensada con el resto de las fuerzas políticas ahí representadas, estuvo el coordinador de la Fracción Parlamentaria del PRD el Diputado Tony Gali, el Coordinador de la Fracción Parlamentaria del Partido Verde Elías Abaid Kuri, estuvo también el representante del Partido del Trabajo Zeferino Martínez y por supuesto el representante del Partido Acción Nacional, primero en unas pláticas... bueno en las reuniones del trabajo que sostuvimos por la mañana el Diputado Mario



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Miércoles 19 de septiembre de 2012

### SESIÓN EXTRAORDINARIA

Riestra y por la tarde el C.P. Jesús Zaldívar. En fin es una propuesta presentada por todos los partidos políticos, por supuesto tuvo el respaldo del Coordinador de la Fracción Parlamentaria del PRI, el Diputado Edgar Salomón Escorza y creo que es una muestra muy clara de que podemos construir acuerdos que permitan garantizar una auténtica y clara división de poderes como estoy seguro es uno de los objetivos fundamentales en los quehaceres de este Congreso, es cuanto Presidente.

#### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NÁCER

**HERNÁNDEZ:** No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 138, 139, 140, 141 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en lo particular del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, para tal efecto se utilizará la votación electrónica mismo que estará abierta durante un minuto a efecto de que registren su voto. Solicito a la Secretaría cierre la votación.

(Efectuado)

#### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NÁCER

**HERNÁNDEZ:** El resultado de la votación es: 35 votos a favor, cero votos en contra, 3 abstenciones, aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Miércoles 19 de septiembre de 2012

### SESIÓN EXTRAORDINARIA

#### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER

**HERNÁNDEZ:** En el Punto Siete del Orden del Día se dará lectura al Dictamen con Minuta de decreto que presenta la Comisión de Presupuesto y Crédito Público del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Deuda Pública para el Estado Libre y Soberano de Puebla. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción III y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

#### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER

**HERNÁNDEZ:** Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169, 171, 172 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120, 122, 123 fracción IV, 124 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados en lo general y en lo particular el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 138, 139, 140 y 141 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, para tal efecto se utilizará la votación electrónica misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que registren su voto. Solicito a la Secretaría cierre la votación.

(Efectuado)

#### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER

**HERNÁNDEZ:** El resultado de la votación en todos sus términos es el siguiente: 38 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones; aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Miércoles 19 de septiembre de 2012

### SESIÓN EXTRAORDINARIA

#### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER

**HERNÁNDEZ:** En el Punto Ocho del Orden del Día se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Presupuesto y Crédito público del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona un último párrafo al artículo I y un último párrafo al artículo 48 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción III y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

#### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER

**HERNÁNDEZ:** Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169, 171, 172 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120, 122, 123 fracción IV, 124 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados en lo general y en lo particular el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II, 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 138, 139, 140 y 141 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, para tal efecto se utilizará la votación electrónica misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que registren su voto. Solicito a la Secretaría cierre la votación por favor.

(Efectuado)

#### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER

**HERNÁNDEZ:** El resultado de la votación en todos sus términos es el siguiente: 38 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Miércoles 19 de septiembre de 2012

### SESIÓN EXTRAORDINARIA

#### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER

**HERNÁNDEZ:** En el Punto Nueve del Orden del Día se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Presupuesto y Crédito público del Honorable Congreso del Estado, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 35 de la Ley General de Bienes del Estado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción III y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, Señores Diputados quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

#### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER

**HERNÁNDEZ:** Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169, 171, 172 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120, 122, 123 fracción IV, 124 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 138, 139, 140, 141 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, para tal efecto se utilizará la votación electrónica misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que registren su voto. Solicito a la Secretaría cierre la votación.

(Efectuado)

#### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER

**HERNÁNDEZ:** El resultado de la votación en todos sus términos, es el siguiente: 38 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Miércoles 19 de septiembre de 2012

### SESIÓN EXTRAORDINARIA

#### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER

**HERNÁNDEZ:** En el Punto Diez del Orden del Día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal del Honorable Congreso del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Decreto de Ley que crea el Organismo Municipal Descentralizado denominado Industrial de Abasto Puebla. Señor Diputado José Juan Espinosa.

**C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES:** Gracias señor Presidente. He solicitado el uso de la palabra con fundamento en el artículo 174 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; artículo 123 fracción VI y artículo 124 fracción V del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, para solicitar la moción suspensiva en relación al Dictamen que ha puesto o que ha dado lectura el señor Presidente de la Mesa Directiva, el Diputado Enrique Nacer; en mi calidad también, de Secretario de la Comisión de Hacienda, creo que es necesario el que podamos retirar la discusión de este Dictamen, tomando en consideración algunos elementos que vimos, cuando en su momento sesionamos en función a la Convocatoria que hizo el Diputado Lauro Sánchez. En el marco de la Sesión que se tuvo, el pasado día... el pasado lunes, creo y además es prudente rectificar cuando uno no hace las cosas bien y creo que estamos a tiempo de hacerlo. Considero, y que faltó alguna información por parte de los servidores públicos que acudieron a dar información a los integrantes de la Comisión de Hacienda. Creo que tenemos que ser congruentes en la manera cómo hemos venido legislando en los últimos meses, si el día de hoy estamos aprobando una serie de reformas que tienen qué ver con incentivar la modalidad de los contratos para la prestación de servicios, creo que tenemos que analizar más a fondo, cuál va a ser el impacto que tendría el erario público, si es que se aprobara y si el Ayuntamiento de Puebla destinara una cantidad muy importante de recursos, que no sabemos exactamente de cuántos miles o millones de pesos estamos hablando. Por lo que en su momento cuando tuvimos la comparecencia de estos funcionarios, un servidor solicitó la información financiera sobre cuál sería el impacto que se tendría, en caso de que el Ayuntamiento de Puebla, operara de manera directa un rastro, en la modalidad TIF. En el marco de esa Sesión, los funcionarios públicos que acudieron, no pudieron otorgarnos esta información. Creo que es necesario que podamos darnos un poco más de tiempo, para medir cuál sería el impacto financiero que se tendría, no nosotros, sino los poblanos. Por lo que sería una operación directa que el Ayuntamiento de Puebla realizaría del Rastro, en el Municipio de Puebla. creo que cuando aprobamos y estoy convencido que cuando aprobamos la Ley de PPS, precisamente hablamos de que algún tipo de servicios pudiesen perfectamente entrar bajo esta modalidad y considero y es un punto de vista personal, considero que habiendo tantas necesidades en el Municipio de Puebla; habiendo y lo estamos sufriendo todos los días, una serie de Programas que no se han podido concretar al 100 por ciento, el que se abra la posibilidad de utilizar una cantidad importante de recursos, para rehabilitar o equipar este Rastro, creo que puede ocasionar que el Gobierno Municipal no atienda las principales prioridades que tiene como autoridad. Ahí está el Programa de Bacheo, donde ha sido necesaria la intervención, inclusive...





## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Miércoles 19 de septiembre de 2012

### SESIÓN EXTRAORDINARIA

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ:** Continúe señor José Juan.

**C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES:** Entonces, estamos hablando de Programas de obligaciones que tiene el Ayuntamiento de Puebla y que lamentablemente no ha podido concluir al 100 por ciento. Ahí está y ponía yo por ejemplo el tema del Programa de Bacheo, que es una obligación directa del Ayuntamiento y que ha sido necesaria la intervención de la Secretaría de Infraestructura, para poder cubrir el déficit que se tiene en resolver este problema que enfrentan todos los días los ciudadanos. También tenemos el problema de la seguridad pública. Hemos visto como esta Administración Municipal, en ocasiones recorta; en ocasiones pide prestados algunos elementos en materia de seguridad al Gobierno del Estado, siendo específico a la Secretaría de Seguridad Pública, sin que haya una valoración positiva por parte de los ciudadanos, en materia de seguridad pública y precisamente el argumento más importante que ha puesto sobre la mesa el Ciudadano Eduardo Rivera Pérez, ha sido la falta de recursos públicos. Ha dicho que el Ayuntamiento no tiene los recursos suficientes, para poder cubrir la nómina; es decir, el número de elementos de policías que requiere la Capital de nuestro Estado. Éstos son solamente dos ejemplos muy importantes que pongo en este momento a consideración y por los cuales solicito esta moción para la suspensión del Dictamen antes referido, porque creo que estamos obligados a revisar si realmente el que el Ayuntamiento de Puebla opere el rastro Municipal, se va a traducir en un beneficio directo para los ciudadanos. En otros Municipios importantes del País como del Estado, precisamente la modalidad de los PPS's, puede aplicarse para operar todo lo que tiene qué ver con rastro municipal. Entonces, lo único que yo les pido compañeras y compañeros Diputados, es darnos un poco más de tiempo. También en esa Sesión, no se convocó a los integrantes de la Comisión de Desarrollo Rural. Creo que es importante que si estamos hablando de Rastro Municipal, de una actividad que tiene qué ver con el sector agropecuario, creo que tuvo que haber sido trabajada de manera conjunta con la Comisión de Desarrollo Rural. Por esa razón solicito que se dispense el trámite correspondiente y se someta mi propuesta a consideración del Pleno, con el objetivo de poder ser más profesionales en el Trabajo Legislativo que estamos realizando. Es cuanto Presidente.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ:** El señor Diputado Juan Carlos Espina.

**C. DIP. JUAN CARLOS ESPINA VON ROEHRICH:** Gracias señor Presidente. Pues, compañeras y compañeros, creo que hay una coincidencia muy importante con lo que ha argumentado aquí el Diputado Espinosa, que es necesario que los temas importantes, los temas relevantes, los analicemos con mayor profundidad. Era lo que yo pedía el lunes 3 septiembre. Que los temas que son relevantes, trascendentes, los analicemos con mayor cuidado, con mayor profesionalismo. Es una gran coincidencia. Sin embargo, en este tema particular por el cual se pide en este momento una moción



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Miércoles 19 de septiembre de 2012

### SESIÓN EXTRAORDINARIA

suspensiva, pues debo decirles que esta Iniciativa se presentó el 21 de agosto, se turnó por la Comisión Permanente, a la Comisión de Patrimonio y Hacienda la Iniciativa y ya tiene, por lo menos desde la semana pasada, me dice el Presidente de la Comisión de Hacienda, que se dictaminó, de tal manera que, estamos actuando con mucha mayor lentitud y cuidado, que con lo que hemos procedido en ocasiones anteriores. Yo quisiera preguntarle a la Secretaría, si es tan amable de informar al Pleno, cuándo se aprobó este Dictamen; qué Diputados participaron en su aprobación. Me parece que si alguien es integrante de la Comisión, pues ahí es el momento de externar sus dudas, sus quejas, críticas, solicitudes de mayor información. La verdad es que es inconsistente que si se votó en la Comisión a favor, en el Pleno no se sostuviera ese voto. Entonces, yo le solicito a la Secretaría, nos informe cuándo se aprobó el Dictamen en la Comisión de Hacienda; qué Diputados estuvieron presentes; y qué Diputados votaron a favor, para poder seguir analizando la petición de la moción suspensiva que hace nuestro compañero, el Diputado Espinosa.

#### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER

**HERNÁNDEZ:** Que la Secretaría atienda la solicitud del Diputado Juan Carlos Espina. Diputado José Juan Espinosa. Señor Diputado, lo que pasa es que hubo un problema con la tableta que yo tengo y está borrada totalmente. El 14 de septiembre de 2012. Firma el Diputado José Lauro Sánchez; el Diputado José Juan Espinosa; el Diputado Garcilazo Alcántara; el Diputado José Ángel Pedro Guerrero y el Diputado Enrique Nacer. Servido señor Diputado. La Diputada Denisse Ortiz.

#### C. DIP. DENISSE ORTIZ PÉREZ:

Respecto a este tema, me gustaría pedirle al Congreso y a todas sus Fracciones Políticas, tener la prudencia y la tolerancia entre nosotros. Creo que estamos haciendo muy buen trabajo y coincido, en este Punto coincido con mi compañero Juan Carlos y coincido porque esta Iniciativa fue presentada ya hace tiempo, desde el año pasado y esta Iniciativa, el Dictamen, se tenía desde la semana pasada. Lo he dicho en otros momentos y lo sostengo en este preciso momento, no contamos con los Dictámenes y si venimos a votar cosas que no conocemos, pues ya depende de cada uno de nosotros; y si el día de ayer que aprobaron la Orden del Día, no lo comentaron entre los Coordinadores, los cuales tienen mi respeto y reconocimiento por el gran trabajo que están haciendo, pues me parece más bien un tema político; tema político que respeto y que depende de cada uno de nosotros, insisto. Entonces, me parece que tengamos responsabilidad sobre lo que ayer acordaron, porque el Orden del Día, se acuerda antes ¿sí?, y podamos sostener esto y también lamento que no haya podido tener un precabildeo, porque también sobre las Iniciativas se tienen precabildeos, pues también lamento esa falta de asepsia política. Es cuanto.

#### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER

**HERNÁNDEZ:** ¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra? El Diputado Zeferino Martínez Rodríguez.



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Miércoles 19 de septiembre de 2012

### SESIÓN EXTRAORDINARIA

**C. DIP. ZEFERINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ:** Gracias Presidente. Sólo para comentar que tiene razón la Diputada Denisse. Al principio de esta Sesión Extraordinaria, se hubiera planteado el retiro de este Punto y nos evita estar discutiendo aquí el tema. Creo que sí es falta de seriedad el hecho de que iniciemos una Sesión, contemplando los Puntos previamente establecidos y luego, al final salgamos con que siempre no queremos tocar el tema. Platicando con algunos compañeros les decía que no sesguemos las decisiones aquí en el Congreso y yo sí quiero... digo, yo no, yo no tengo problema político, pero sí quiero decir que se ve claramente que el tomar una decisión ahorita, contraria al Orden del Día ya establecido, se ve claramente que estamos sesgando nuestras decisiones políticas y desgraciadamente hay que ser muy claro compañeros. Tenemos todos un sueldo previamente establecido ahí, por Ley y entonces, creo que aquí, aquí nadie nos paga por votar una cosa a favor y otra cosa en contra. Yo llamo simplemente a la conciencia de que si algo ya está establecido en el Orden del Día, pues que hagamos un esfuerzo por sacar los temas. Yo lo he dicho en otras ocasiones, nuestros compañeros de esa Comisión —entiendo— que discutieron a profundidad el tema; si no discutieron a profundidad el tema, pues que nos digan que no lo han discutido, entonces sí echémoslo abajo, pero entonces, para qué están las Comisiones. En otras ocasiones entonces compañeros, mejor no, no vengamos a votar las cosas, que las Comisiones previamente ya discutieron, porque entonces sí nos debe de dar vergüenza, estamos votando cosas que no conocemos ¿sí? Todos los temas que ya hemos votado aquí, ayer nos dimos el tiempo para conocerlos. Este tema, es un tema que es propiamente del Ayuntamiento, ya el Cabildo resolvió, el Congreso lo que tiene que hacer es avalar algo que es de interés de un Municipio. Imagínense que este Congreso, revise particularmente los casos de los 217 Ayuntamientos del Estado. Aquí han pasado cosas de trámite compañeros, han llegado Acuerdos de, de Cabildos, que nada más los vamos pasando. Si éste va a ser el nuevo estilo, pues también digámoslo y preparémonos para largas horas de discusión, si ése es... y si ése va a ser el nuevo estilo. Pero yo sí diría compañeros, o sea, tengamos cuidado. Si al principio de esta Sesión Extraordinaria, no se planteó el retiro del tema, yo ya veo incongruencia el plantear a estas alturas de la reunión, que retiremos un tema que estaba ya en el Orden del Día. Por eso vi que nuestro Presidente se turbó a la hora de plantear el tema, porque... yo entendí que casi lo quería retirar de la Mesa él solo, cuando aquí se tiene que dar la discusión.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ:** El señor Diputado José Juan Espinosa Torres.

**C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES:** A ver. Compañeros Diputados: primero, yo les solicitaría no confundir, porque lo que estoy pidiendo, no está ajeno a un derecho que tiene un servidor y cualquiera de ustedes. Tampoco es la primera vez, que estaríamos aprobando una moción suspensiva. En esta misma Legislatura, en otros temas, hemos tomado la decisión por mayoría, de retirar algunos asuntos. Recuerdo, por ejemplo, lo que tenía que ver con una Cuenta Pública, sino... Amozoc, de la administración anterior; recuerdo también, en dos ocasiones que tuvimos a bien retirar algunos



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Miércoles 19 de septiembre de 2012

### SESIÓN EXTRAORDINARIA

temas relacionados con el tema de mototaxis. En fin, no, no, no estoy actuando de manera ilegal, ni de manera incongruente, señor Diputado Zeferino, es un derecho que tiene un servidor, el solicitar esta moción suspensiva, como lo tiene cualquiera de ustedes. Pero además no solamente la estoy solicitando en términos estrictamente jurídicos, estoy presentado los fundamentos del porqué, en mi calidad de Secretario de la Comisión de Hacienda, que inclusive voté el Dictamen; pero es claro y lo estamos demostrando en los propios tiempos e información que solicitó el Diputado Espina y está ahí la versión estenográfica, donde estos funcionarios públicos, no nos dieron la información completa; no conocemos cuál va a ser el impacto financiero; cuál va a ser el costo para el erario de aprobarse esta serie de reformas, al Organismo Público Descentralizado denominado Central de Abastos. Tampoco se nos dio la información en cuanto... todo lo que tiene que ver con recursos humanos. Fue información que le solicitamos a quien tuvo que haber venido preparado para comparecer al seno de una Comisión; tampoco estoy pidiendo que se vote en contra; no es un tema político Diputada Denisse. No estoy hablando en contra del proyecto, estoy señalando la falta de elementos, que no nos permiten — considero yo— tomar una decisión, para darle certeza a lo que estaríamos aprobando. Lo único que estamos pidiendo es tiempo. Hoy es una Sesión Extraordinaria, en función a lo que fue la gran noticia que será un impacto en beneficio de todos los poblanos, sin colores de partido, que tiene que ver con la decisión que tomó la Planta Armadora Audi, que fue anunciado ya también por el Presidente Calderón, que fue anunciado por el Gobernador del Estado y el día de hoy aprobamos una serie de reformas que tienen que ver con la urgencia que tiene el Estado de Puebla, el Estado, no el Poder Ejecutivo solamente, para poder sacar adelante estas reformas que permitan acelerar el cumplimiento de todos esos Acuerdos, que nosotros estamos avalando. Entonces, pues, yo no encuentro por qué la urgencia que en una Sesión Extraordinaria, tengamos que aprobar, cuando el mismo Diputado Espina ha cuestionado un poco el porqué de estas Sesiones, que están apegadas como están —moción suspensiva— a los derechos que tiene esta Legislatura y en particular el Presidente de la Mesa Directiva. Se ha actuado de manera legal en todas y cada una de las acciones que hemos venido emprendiendo al interior de este Congreso. También solicito a la Mesa, señor Secretario, si puede dar lectura al artículo 190 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ:** Solicito a la Secretaría atienda la solicitud del Diputado José Juan Espinosa.

**C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JESÚS SALVADOR ZALDÍVAR BENAVIDES:** “Artículo 190.- Ningún Diputado podrá emitir su voto en cuestiones en que tenga interés personal, de conformidad con lo previsto por el artículo 43 fracción VII del presente ordenamiento; si lo hace podrá ser sancionado de conformidad con las disposiciones aplicables”.



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Miércoles 19 de septiembre de 2012

### SESIÓN EXTRAORDINARIA

**C. DIP. JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES:** Gracias señor Secretario. En ese sentido, hago un respetuoso, una respetuosa invitación, a la Diputada Denisse Ortiz, para que con fundamento en el artículo 190, se abstenga de participar en la votación que he propuesto. Es cuanto.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ:** El Diputado Jesús Salvador Zaldívar Benavides.

**C. DIP. JESÚS SALVADOR ZALDÍVAR BENAVIDES:** Con su permiso Presidente. Compañeros Diputados: me voy a permitir leer un artículo, el artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, el cual establece que: "El Congreso se reunirá en sesiones extraordinarias cada vez que fuere convocado por el Ejecutivo o por la Comisión Permanente, y durante ellas sólo deberá ocuparse de los asuntos que motiven la convocatoria y que forzosamente serán precisados por ésta. A las sesiones extraordinarias precederá una reunión preparatoria". Es lo que establece la Constitución Política de los... del Estado Libre y Soberano de Puebla. Ahora si referimos al artículo 104 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, que nos establece que "Las Sesiones Públicas Extraordinarias, que convoque la Comisión Permanente, se verificarán cuando lo apruebe la mayoría de los Diputados presentes, a propuesta del Ejecutivo del Estado o de los Diputados y en ellas, única y exclusivamente, se tratará el o los asuntos que las motiven". El día de ayer en la Comisión Permanente, se aprobaron los temas que motivaban que estuviéramos hoy aquí desde las siete y media de la mañana. Se aprobaron los temas que motivaron el que se convocara a una Sesión Extraordinaria del Congreso del Estado y dentro de esos temas, se autorizó este Punto número Diez por la Comisión Permanente, la cual se sometió a votación esta Orden del Día al inicio de esta Sesión, por lo cual consideramos que se tiene que desahogar este Punto. Es cuanto Presidente.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ:** El Diputado Héctor Alonso Granados.

**C. DIP. HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS:** Muchas gracias señor Presidente. Compañeras. Compañeros. Pues yo pienso que este Punto, como se ha hecho la solicitud, en esta ocasión coincido con el Diputado Espinosa, no es que se niegue, que se... o que lo votemos en contra, porque eso afectaría el desarrollo, el desempeño de la Ciudad; Industrial de Abastos, el Rastro, todo esto que ocupa y que urge, efectivamente, al Ayuntamiento de Puebla, puede sufrir en este momento un descalabro si lo votamos en contra; simplemente no se aprueba. El Pleno tiene esa facultad señores Diputados. Creo que lo correcto sería, posponer en este momento su análisis, que también es una de las facultades del Pleno, no quiere decir que a fuerza hoy lo aprobemos o lo desaprobemos; sino para su mejor estudio, podemos postergarlo y creo que eso es lo que le convendría también al Ayuntamiento de Puebla, o desecharse en este momento. Creo que dar es corresponder ¿no?, hemos



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Miércoles 19 de septiembre de 2012

### SESIÓN EXTRAORDINARIA

acudido en diversas instancias y hablo a nombre del Grupo Legislativo de Nueva Alianza, en varias ocasiones ante el señor Presidente Municipal de la Ciudad de Puebla; en unas ocasiones nos ha atendido comedidamente, nos dio el alumbrado en una Unidad Habitacional La Guadalupana, pero también, no le dan celeridad a nuestras peticiones educativas, tenemos aulas con coladeras y no han querido suscribir el Acuerdo para poder reparar esto; las Unidades Habitacionales no, nos han dado medio bote de pintura. Vi que festejaron muy en grande aquí en el zócalo el domingo, el día de la Independencia, pero con eso hubiéramos pintado dos Unidades Habitacionales por lo menos. Pero bueno, son criterios, son criterios y yo pienso que también este Poder Legislativo, tiene la facultad de tomarse su tiempo, así como se lo toma el señor Presidente para hacer sus análisis, del cuándo y cómo va a poner patrullas en San Manuel, que se las hemos pedido hasta el cansancio y no quieren ayudarnos; que le hemos pedido Unidades Habitacionales pintadas y no quiere hacerlo. Pues ahora que se espere el señor Presidente. Es cuanto.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ:** Tiene la palabra el Diputado Víctor Hugo Islas.

**C. DIP. ADRIÁN VÍCTOR HUGO ISLAS HERNÁNDEZ:** Qué curioso, en esta Legislatura y en esta Tribuna Parlamentaria, hablamos de tiempos, de circunstancias y cuando... no es el caso de pedir una pintura o pedir cosas, es el caso, es el caso de lo que sucede, de lo que sucede en ese Ayuntamiento; que le hace uno peticiones por escrito para determinadas informaciones y aunque la Ley establece que se tienen que entregar, salen con el cuento de que son informaciones confidenciales. Pero cuando este Ayuntamiento, pretende algo que supuestamente le corresponde, entonces sí, que se apruebe a la mayor brevedad posible, que se considere de urgente y obvia resolución y que en ése sentido, se pueda aprobar algo que curiosamente nos causa a mi en lo personal, una gran tristeza. Nunca se pudieron resolver los problemas entre Puebla y San Andrés, porque era un Presidente del PRI, un Presidente del PAN, ahora son del mismo partido político y no se pueden poner de acuerdo, qué grave y qué delicado es eso. Pero lo más importante es que aquí esta Soberanía tiene facultades para poder determinar si se hace una cosa o si no se hace; si se da un poco de más tiempo para analizar o para estudiarlo; y en el caso de mi amigo que dice que es que... "que qué bueno que haga gestión y que yo no tengo Distrito". ¡No!, no tengo Distrito, pero hago más gestiones que muchos. Pero lo más importante será que en este momento, en esta Legislatura, se tomen determinaciones reales y efectivas y en ese sentido no tiene ningún problema de que esto se pueda solicitar. Yo veo en los medios que hay una gran preocupación porque no se entrega una información de una Iniciativa y una Controversia que se va a presentar. Ojala y así también nos preocupáramos porque la Comisión Inspectoral entregara después de un año y medio, la información que hace tiempo le pedí.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ:** Solicito a la Asamblea, tomar en consideración si se toma en consideración la moción





## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Miércoles 19 de septiembre de 2012

### SESIÓN EXTRAORDINARIA

suspensiva del señor Diputado José Juan Espinosa. Los que estén por la afirmativa de que el Punto se retire del Orden del Día, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ:** ¿En contra?...

(Efectuado).

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ:** Se retira la suspensión. Aprobado.



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Miércoles 19 de septiembre de 2012

### SESIÓN EXTRAORDINARIA

#### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER

**HERNÁNDEZ:** Habiendo desahogado los Asuntos que motivaron esta Sesión Extraordinaria, invito a los presentes a ponerse de pie, para hacer la Declaración de Clausura... El Punto Once es la Lectura del Acta de la Sesión Extraordinaria que se acaba de celebrar. Decretamos un receso de cinco minutos.

(Transcurrido el receso)

#### C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER

**HERNÁNDEZ:** Se reanuda la Sesión. Proceda la Secretaría a dar lectura del Acta de esta Sesión Extraordinaria.

#### C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ALEJANDRO OAXACA

**CARREÓN:** ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL MIÉRCOLES DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE. PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ENRIQUE NACER, ETCÉTERA, ETCÉTERA. EN LA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, REUNTADOS EN EL SALÓN DE SESIONES LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA QUINCUAGÉSIMO OCTAVA LEGISLATURA, CON LA ASISTENCIA DE VEINTIOCHO DE ELLOS, HUBO QUÓRUM Y SE INICIÓ LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, A LAS OCHO HORAS DE ACUERDO AL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO. EN EL PRIMER PUNTO, SE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA. EN EL PUNTO DOS, CON DISPENSA DE LECTURA APROBADA POR MAYORÍA DE LOS VOTOS, SE PUSO A DISCUSIÓN EN TODOS SUS TÉRMINOS, EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO, POR EL QUE SE AUTORIZA LA ADHESIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ CHIAPA, PUEBLA, AL CONVENIO DE DESARROLLO CELEBRADO ENTRE EL ESTADO DE PUEBLA, CON AUDI AUTOMOTIVE, S.A. DE C.V. Y VOLKSWAGEN DE MÉXICO, S.A. DE C.V. NO HABIENDO QUIEN HICIERA USO DE LA PALABRA, SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS CON VEINTIOCHO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, ENVIÁNDOSE LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD. EN EL PUNTO TRES, CON LA DISPENSA DE LA LECTURA APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS, SE PUSO A DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO, POR EL QUE SE ESTABLECEN APOYOS PARA EL DESARROLLO, CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE EMPRESAS DE MANUFACTURA Y ENSAMBLAJE DE AUTOMÓVILES. EN USO DE LA PALABRA ELVIA SUÁREZ RAMÍREZ, JOSÉ ÁNGEL PEDRO GUERRERO HERRERA, INÉS SATURNINO LÓPEZ PONCE Y ZENORINA GONZÁLEZ ORTEGA, EXPRESARON SUS CONSIDERACIONES DEL DICTAMEN EN DISCUSIÓN, EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA. NO HABIENDO QUIEN HAGA USO DE LA PALABRA, SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS CON TREINTA Y OCHO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, ENVIÁNDOSE LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD. EN EL PUNTO CUATRO, CON DISPENSA DE LECTURA APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS, SE PUSO A DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A REALIZAR LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LA TRANSMISIÓN DE LA PROPIEDAD DE LOS BIENES INMUEBLES CORRESPONDIENTES AL SITIO DEL PROYECTO, EN TÉRMINOS



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Miércoles 19 de septiembre de 2012

### SESIÓN EXTRAORDINARIA

DEL CONTRATO DE DESARROLLO SUSCRITO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA CON AUDI AUTOMOTIVE, S.A. DE C.V. Y VOLKSWAGEN DE MÉXICO, S.A. DE C.V., MISMO QUE COMPRENDEN LOS LOTES QUE CONFORMAN CUATROCIENTAS SESENTA HECTÁREAS UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ CHIAPA, CONSIDERADOS COMO UNA UBICACIÓN APROPIADA PARA ESTABLECER LAS INSTALACIONES MATERIA DEL REFERIDO CONTRATO Y OTRO. EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO ZEFERINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, DIO SU OPINIÓN DEL DICTAMEN EN DISCUSIÓN. NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES, SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS, CON TREINTA Y OCHO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, ENVIÁNDOSE LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD. EN EL PUNTO CINCO, CON DISPENSA DE LA LECTURA APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS, SE PUSO A DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PROYECTOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO... PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. EN USO DE LA PALABRA LOS DIPUTADOS LUCIO RANGEL MENDOZA Y JOSÉ LAURO SÁNCHEZ LÓPEZ, AGREGARON SUS COMENTARIOS EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA. NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES, SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS CON TREINTA Y OCHO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES. SE ACORDÓ ENVIAR LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD. EN EL PUNTO SEIS, CON DISPENSA DE LA LECTURA APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS, SE PUSO A DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ESTATAL DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO. EN USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA ANA MARÍA JIMÉNEZ ORTIZ, FIJÓ LA POSTURA DE LOS DIPUTADOS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JOSÉ GUILLERMO ARÉCHIGA SANTAMARÍA, PROPUSO A NOMBRE DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA, MODIFICAR EL ARTÍCULO 29 QUINQUIES; TAMBIÉN AGREGARON SUS COMENTARIOS EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA LOS DIPUTADOS: HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS Y ZEFERINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ. ENSEGUIDA SE RECOGIÓ LA VOTACIÓN EN LO GENERAL DEL DICTAMEN EN DISCUSIÓN, RESULTANDO CON TREINTA Y CINCO VOTOS A FAVOR, TRES VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, APROBADO EN LO GENERAL EL DICTAMEN REFERIDO. PUESTO A DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR, RELATIVO A LA PROPUESTA DEL DIPUTADO JOSÉ GUILLERMO ARÉCHIGA SANTAMARÍA, AGREGÓ SUS COMENTARIOS EL DIPUTADO JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES. NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES, CON TREINTA Y CINCO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, TRES ABSTENCIONES, SE APROBÓ LA PROPUESTA DEL DIPUTADO JOSÉ GUILLERMO ARÉCHIGA SANTAMARÍA. EN CONSECUENCIA, SE DECLARÓ APROBADO EN TODOS SUS TÉRMINOS EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO DEL PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA, ACORDÁNDOSE ENVIAR LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. EN EL PUNTO SIETE, SE ACORDÓ POR MAYORÍA DE VOTOS, DISPENSAR LA LECTURA DEL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE DEUDA PÚBLICA PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. PUESTO A DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR Y SIN TENERLA, SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS CON TREINTA Y OCHO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES. SE ACORDÓ ENVIAR LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD. EN EL



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Miércoles 19 de septiembre de 2012

### SESIÓN EXTRAORDINARIA

PUNTO OCHO POR MAYORÍA DE VOTOS, SE ACORDÓ DISPENSAR LA LECTURA DEL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 1 Y UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA. PUESTO A DISCUSIÓN EN LO GENERAL... PUESTO A DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, NINGÚN DIPUTADO SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA, RESULTANDO APROBADO EN TODOS SUS TÉRMINOS CON TREINTA Y OCHO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES. SE ACORDÓ ENVIAR LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD. EN EL PUNTO NUEVE, CON DISPENSA DE LECTURA APROBADA POR MAYORÍA DE SUS VOTOS, SE PUSO A DISCUSIÓN EN TODOS SUS TÉRMINOS EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 35 DE LA LEY GENERAL DE BIENES DEL ESTADO Y SIN TENER DISCUSIÓN SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS CON TREINTA Y OCHO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES. ENVIÁNDOSE LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD. EN EL PUNTO DIEZ, EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO ESPINOSA TORRES JOSÉ JUAN, PROPUSO UNA MOCIÓN SUSPENSIVA DEL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO LISTADO EN DICHO PUNTO. EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 174 FRACCIÓN V DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, AL RESPECTO AGREGARON SUS COMENTARIOS LOS DIPUTADOS JUAN CARLOS ESPINA VON ROEHRICH, DENISSE ORTIZ PÉREZ, ZEFERINO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, JESÚS SALVADOR ZALDÍVAR BENAVIDES, HÉCTOR EDUARDO ALONSO GRANADOS, ADRIÁN VÍCTOR HUGO ISLAS HERNÁNDEZ. INTERVENCIONES QUE SE ENCUENTRAN EN LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE ESTA SESIÓN, RESULTANDO POR MAYORÍA DE VOTOS, APROBADA LA MOCIÓN SUSPENSIVA DEL DIPUTADO JOSÉ JUAN ESPINOSA TORRES. EN CONSECUENCIA, SE RETIRÓ EL PUNTO DIEZ DEL ORDEN DEL DÍA. ES TODO SEÑOR PRESIDENTE NACER.

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ:** Con fundamento en el artículo 93 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se pone a discusión el Acta que la Secretaría acaba de leer. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta a la Asamblea si se aprueba. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ:** Aprobada.



## LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Versión Estenográfica  
Miércoles 19 de septiembre de 2012

### SESIÓN EXTRAORDINARIA

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ:** Habiendo desahogado los Asuntos que motivaron esta Sesión Extraordinaria, invito a los presentes a ponerse de pie, para hacer la Declaratoria de la Clausura.

(Efectuado).

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ:** “El Quincuagésimo Octavo Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, clausura hoy su Sesión Extraordinaria”. Se levanta la Sesión. Muchas gracias.